



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 2999

COLBUN, 29 de diciembre de 2015

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, Ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2015, el Ord.: 00291 de fecha 29 de Diciembre de 2015, del Señor Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2015; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2015:

DE: INGRESO

EN MILES DE \$

SUBT. ITEM. ASIG.

05	03	De Otras Entidades Públicas	233.978
TOTAL			233.978

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT. ITEM. ASIG.

21	01	Personal de Planta	21.340
21	02	Personal a Contrata	20.604
21	03	Otras Remuneraciones	36.268
22	03	Combustible y lubricante	4.760
22	05	Consumos básicos	48.000
22	06	Mantenimiento y reparación	70.000
22	08	Servicios Generales	9.140
23	01	Prestaciones previsionales	11.866
26	01	Devoluciones	12.000
TOTAL			233.978

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/OFV/HVS/MAC/frg.

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad